



Secretaría Confederal de  
Salud Laboral y Medio Ambiente



# ECONOTICIAS

## ECONOTICIAS

**BIOCOMBUSTIBLES**

**CO2**

**FRACKING**

**MEDIO AMBIENTE Y SALUD**

**RESIDUOS - RECICLADOS**

**SOSTENIBILIDAD**

Del **10-jun-13** al **16-jun-13**



Secretaría Confederal de  
Salud Laboral y Medio Ambiente



**ECONOTICIAS**

**Sección:**

**CO<sub>2</sub>**

**Noticia publicada: 10/06/2013**

**Sección: CO2**

## Alemania intenta debilitar más el objetivo de reducción de CO2 para coches

Alemania ha presentado una nueva propuesta a sus socios europeos dirigida a extender el sistema de compensación por la venta de vehículos con emisiones bajas más allá de 2020, lo que, según dijeron hoy organizaciones medioambientales, debilita aún más el objetivo de reducción de emisiones.

La Unión Europea aprobó en 2008 una legislación para limitar las emisiones contaminantes de los turismos y fijó dos objetivos máximos: 130 gramos de CO2 por kilómetro para 2015 y 95 gramos por kilómetro para 2020.

En julio de 2012, la CE detalló las modalidades para llegar a los objetivos de 2020, entre las que incluyó los llamados "supercréditos" que permitían a los fabricantes de coches contabilizar sus ventas de vehículos menos contaminantes como parte de sus esfuerzos por reducir emisiones.

En concreto, se estableció que cada turismo nuevo con emisiones de CO2 inferiores a los 50 gramos por kilómetro daría derecho a vender 3,5 vehículos con emisiones normales en 2012, 3,5 vehículos en 2013, a 2,5 vehículos en 2014, y a 1,5 vehículos en 2015.

El sistema de supercréditos tenía previsto su fin a partir de 2015, pero finalmente la Comisión permitió que continuasen, de manera que los turismos con emisiones por debajo de 35 g/km equivaldrán a 1,3 vehículos desde 2020 hasta 2023.

Sí impuso un límite al número total de "créditos" permitidos a 20.000 vehículos nuevos por fabricante.

El Parlamento Europeo, por su parte, apoyó la introducción de los supercréditos siempre que los objetivos de emisión no se vieran aumentados en más de 2,5 gramos.

La propuesta alemana, a la que hoy ha tenido acceso Efe, defiende no sólo poder ir más allá de ese límite de 2,5 gramos, sino poder además emplear los créditos obtenidos antes de 2020 después de esa fecha.

El problema de este planteamiento para las organizaciones medioambientales es que se permite a los fabricantes obtener créditos de emisiones adicionales por cada vehículo con emisiones más bajas, y a la vez seguir produciendo coches altamente contaminantes, lo que en última instancia supone una distorsión y debilitamiento del objetivo.

"La propuesta alemana parece atractiva, ya que está destinada a convencer a los Estados miembros para aliviar la presión sobre los fabricantes de automóviles de lujo como BMW, Audi y Mercedes", indicó hoy a Efe el responsable de vehículos limpios de la ONG ecologista Transport & Environment (T&E), Greg Archer.

En su opinión, esta propuesta "desesperada de Alemania" no hace más que debilitar los objetivos fijados para 2020.

El intento de Alemania por debilitar la propuesta se produce cuando la Comisión Europea, el Consejo de la UE y la Eurocámara tienen previsto celebrar una reunión a tres bandas el próximo 24 de junio con vistas a acordar de forma definitiva las modalidades de cumplimiento con los objetivos.

Si llegan a un acuerdo, la decisión será votada en el Pleno del PE a la vuelta de las vacaciones de verano.

**Fuente: AGENCIA EFE (BRUSELAS)**



Secretaría Confederal de  
Salud Laboral y Medio Ambiente



**ECONOTICIAS**

**Sección:**

**FRACKING**

**Noticia publicada: 12/06/2013**

**Sección: Fracking**

## Fracking: el capital especulativo alimenta la burbuja del gas

*Artículo de Toni Martínez, publicado en el número de junio de La Marea, disponible en kioskos.*

La técnica de la fractura hidráulica o **fracking**, un procedimiento que podría conllevar graves riesgos de contaminación del suelo, las aguas superficiales y los acuíferos subterráneos, ya tiene en España una de sus tierras prometidas. En la actualidad, **hay cerca de 40 permisos concedidos** y otros tantos solicitados para, en un futuro, extraer del subsuelo gas no convencional mediante este procedimiento. Son permisos de investigación que abren el camino a la fractura hidráulica en la península, **especialmente en la cornisa cantábrica**. Cantabria, País Vasco y Asturias son las zonas más requeridas, aunque también se han pedido licencias en Burgos, Soria, Castellón, el norte de Huesca y, en menor medida, en Córdoba, Albacete, Lleida y Jaén.

El *fracking* consiste en explosionar una capa de pizarra del subsuelo para provocar pequeñas fracturas que liberen el gas esquisto. **Esta forma de extracción llegó a Estados Unidos hace once años** y, tras su paso por Polonia, pretende exportarse al resto de Europa.

Según la principal patronal de empresas interesadas en el negocio en el subsuelo, **Shale Gas, en territorio español podría haber casi dos billones de metros cúbicos de gas a la espera de ser liberados**. Esta cifra, afirman, supondría el consumo actual en España durante 70 años y una gran cantidad de empleos y beneficios económicos para el país. Estas cifras son cuestionadas por organizaciones medioambientales como **Ecologistas en Acción** que **ya hablan abiertamente de burbuja energética especulativa**. "El negocio de la fractura hidráulica ha estado sistemáticamente basado en estimaciones de reservas que han demostrado ser muy superiores a las que se pudieron extraer finalmente", aseguran.

Tal y como explica Paco Ramos, miembro del grupo ecologista en Asturias, "hay una sobredimensión de las expectativas económicas de forma intencionada para darle un valor mayor a las compañías". El objetivo es el mercado de cotización y el negocio especulativo. Dos informes avalan esta opinión. El primero, un estudio hecho por el geólogo David Hughes que demuestra que los operadores sobreestiman considerablemente la producción real de los pozos, incluso en un 500 %. El segundo, elaborado por el Post Carbon Institute, pone al descubierto la relevancia de las grandes empresas de los bancos de inversión de Wall Street en el crecimiento del fracking. En EEUU, el 60 % de la explotación se encuentra en tres yacimientos, y sólo uno sigue aumentando la producción, los otros dos están parados. En España, las empresas más activas son BNK Petroleum, Shesa, San León y R2 Energy. Junto a ellas, Gas Natural y Repsol, aunque estas dos no tienen garantizado el acceso a la tecnología por lo que tendrán que llegar a acuerdos con otras empresas.

## El mismo modelo que Eurovegas

El lobby creado para limpiar la imagen del fracking, Shale Gas, está formado por BNK, Heyco, R2 Energy, San León e Hidrocarburos de Euskadi (SHESA). Junto a ellas, hay un conglomerado de empresas, subempresas y sociedades interpuestas creadas hace pocos meses y que están a la espera de los permisos. Un buen ejemplo es **Trofagas SA**. Esta empresa se creó el 5 de marzo de 2010 y tiene su sede social en Vigo.

En su último balance de cuentas, de 2011, **reporta pérdidas de 432.994 euros y un solo empleado**. Como accionista principal aparece **BNK Spain Holdings B.V.**, una empresa afincada en Holanda, de responsabilidad limitada y que no tributa en España. Muchas multinacionales y otras empresas abren sociedades en los Países Bajos, las B.V., para ahorrar impuestos. La empresa holandesa es realmente una filial de otras dos sociedades del mismo país (**BNK Petroleum Investments B.V.** y **BNK Petroleum Europe**), hasta llegar a la matriz canadiense **BNK Petroleum Inc.** propiedad de Nicholson Ford Grant Nicholson y varios fondos de inversión, entre ellos Quantum Partners, de la familia del conocido magnate estadounidense George Soros.

**Trofagas también tiene una filial en España que empezó sus operaciones el 19 de abril de 2012 bajo el nombre de BNK Sedano Hidrocarburos SL y que nace con un capital social de 3.000 euros.** De esta compañía, que tiene como **socio único a BNK Sedano Holdings BV**, son consejeros Ford Grant, Rui Fernando Monteiro Teixeira y **Belén Garrigues Calderón**. Su objeto social es la búsqueda, investigación, prospección y explotación de gas. Esta estructura es muy similar a la que está diseñando Sheldon Adelson para gestionar **Eurovegas**. Para ello se ha constituido, con un capital de 3.000 euros, la sociedad Desarrollo de Suelo en Europa SL, que está controlada fiscalmente por una empresa afincada en Holanda con el

nombre Europa Land Development Intermediate BV. Su matriz, la empresa de Adelson. La compañía española tiene una única administradora, cuyo nombre coincide con el de la consejera de BNK: **Belén Garrigues Calderón**.

## Montero y San León

Otra de las empresas que están entrando con más fuerza en el negocio es **Montero Energy Corporation SL, filial de R2 Energy**. Creada el 26 de diciembre de 2011 con un capital social de 3.000 euros, nació con un solo administrador y socio: **Rafael López Guijarro**, geólogo y extrabajador del Ministerio de Industria y de Repsol. Sólo dos meses después, el 20 de febrero de 2012, se aprobó su cese y destitución por Allan Steinke Craig, socio de R2 Energy junto a Ian Telfer, presidente del Consejo Mundial del Oro. Ambos ya participaron de una empresa anterior para la extracción del gas esquisto, que vendieron en 2011 a San León Energy.

San León está entrando en el negocio paralelamente a Montero. Sus principales accionistas son el **Soros Fund Management LLC (de la familia de George Soros)** y un fondo de inversión indio, **Blackrock Investment Management**.

Fuentes consultadas conocedoras de las actividades de estos magnates de la minería de oro asociados a fondos de inversión, alertan de que se trata de una "actuación pirata cuyo objetivo es crear empresas, presentar la ilusión de un gran negocio, conseguir licencias y venderlas; una especulación de manual".

## Euskadi: empresa pública y vínculos con Bush

Una valoración aparte merece la empresa **Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi SA (Shesa)**. Se trata de una empresa pública del gobierno vasco que nació con el objetivo de promover la exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos en la cuenca vasco-cantábrica a través de acuerdos con otras compañías, principalmente Heyco y Cambria que tienen la infraestructura necesaria. **El gobierno dispondría del 44% de las participaciones, Petrichor Euskadi, el 36% y Cambria Europe, el 20% restante.**

Desde Bildu, el diputado Dani Maeztu, critica que tanto los gobiernos de **Patxi López como los de Iñigo Urkullu parecen hacer de valedores de la empresa privada** en el documento Estrategia energética vasca 2011-2020, aprobado en la anterior legislatura y que sigue en vigor. En el texto se especifica que hay que "impulsar una oferta de productos y servicios en el área de la explotación de gas no convencional, [...] inversiones en sondeos de exploración, [...] con empresas privadas".



En este sentido, Maeztu censura que el documento pida una “agilización de autorizaciones y plazos que simplifiquen radicalmente la actual normativa de tramitación de solicitudes y autorizaciones para la exploración y explotación de reservas de gas natural”. Pero, ¿qué empresas son las que llegan a acuerdos con el gobierno vasco? **Tanto Cambria (True Oil) como Petrichor (Cambria) tienen vínculos con los miembros más duros de la anterior administración de George W. Bush.** Los primeros, oriundos de Nuevo México, colaboran estrechamente con el movimiento ultraconservador Tea Party y los segundos son íntimos del exvicepresidente Dick Cheney, uno de los mayores defensores de la invasión de Irak.

## Riesgo medioambiental

Todas estas empresas han llegado al olor del dinero fácil y rápido. Los expertos en recursos naturales, por el contrario, alertan del peligro de una nueva apuesta por las energías fósiles, más aún cuando todos los informes recomiendan dirigir los esfuerzos hacia un modelo energético de fuentes renovables.

El caballo de batalla sigue siendo el impacto medioambiental de este tipo de exploraciones. La patronal se defiende aportando opiniones de tres expertos, profesores de universidad. Pero, en realidad, en los textos citados, ninguno de estos especialistas aborda el problema medioambiental, e incluso uno de ellos, Albert Permanyer, de la Universidad de Barcelona, apuesta por la vía de las renovables: “Explotar, sobre todo en países como España, fuentes de energía renovables como la solar o la eólica. Desarrollar la energía solar implica ocupar también espacio de terreno pero en el Estado español existen muchos terrenos sin utilizar”.

Hasta el momento, **en España** sólo se han hecho dos pruebas, en Burgos y Álava. Las empresas estiman que para cada pozo se necesitarían **35.000 metros cúbicos de agua para hacer una fractura hidráulica.** A lo largo de todo el Estado han surgido multitud de plataformas *antifracking*. Una de las más activas es la de Álava. Unai milita en ella y lo tiene muy claro, “sólo hay que ver qué sucedió en Estados Unidos en los últimos años para ver los efectos nocivos de esta técnica”.

Los peligros para el medio ambiente van desde la contaminación y sobreexplotación de los acuíferos a la emisión de gases contaminantes. “Quién nos asegura”, se cuestiona Unai, “que cuando modificas una formación geológica estable y la conectas con estratos inferiores que pueden estar contaminados por metales pesados o productos como uranio no vaya a pasar nada”.

Según informes estadounidenses, **un 16 % de los pozos tienen pérdidas de gas en superficie**. "Esto es una barbaridad, porque con esta técnica se multiplica el número de perforaciones y, por tanto, el riesgo se dispara", concluye Unai.

Otro de los grandes problemas hace referencia al ciclo del agua. Por un lado, existe una gran demanda y, por otro, no hay datos claros sobre el retorno hídrico que varía, según las mismas empresas, entre el 15 y el 85 %. **Esa agua retornada está mezclada con los aditivos químicos que se han añadido para facilitar la fractura**. Desde la patronal se defiende que en esta lista de componentes químicos, unos 600, no hay elementos dañinos. Además, aseguran que en España no se utilizarán aquéllos que han sido puestos en cuestión en Estados Unidos.

## Legislación en España y Europa

Por ahora, en España el *fracking* es sólo un objetivo. El pasado mes de abril el parlamento cántabro aprobó una ley que prohibía el uso de esta técnica en toda la comunidad autónoma, bajo amenaza de una sanción grave por afectación urbanística. En el lado contrario se encuentra el parlamento vasco que, en mayo del año pasado, modificó la Ley de Conservación de la Naturaleza para permitir el fracking en zonas protegidas. Una cosa parecida planea el ministro de Industria, Turismo y Energía, José Manuel Soria, quien está dispuesto a cambiar la Ley de Hidrocarburos para legalizar el *fracking*. De ser así, los permisos de Cantabria tendrían que solucionarse en un tribunal que debería decidir entre las competencias urbanísticas de unos y energéticas de otros.

En Europa, países como Reino Unido, Rumanía, Lituania, Dinamarca, Suecia y Hungría ya han practicado extracciones de gas o están interesados en hacerlo, según la Comisión Europea. En cambio, Francia y Bulgaria la han prohibido totalmente y Suiza, Alemania, República Checa y Rumanía podrían prohibirlo en determinadas zonas o aprobar moratorias. Polonia, el primer país que apostó por el fracking, ha tenido que rebajar sus expectativas sobre el negocio. Según un informe del Instituto Geológico Estatal Polaco (PIG) publicado en marzo, el país tiene depósitos de gas de esquisto que pueden rondar los 346.000 y los 768.000 metros cúbicos, entre 7 y 15 veces menos de lo que se había calculado inicialmente.

En EEUU, el país pionero en la implantación de esta técnica en 2002, se empieza a desinflar este negocio. Los pozos de Oklahoma, Texas y Pensilvania son los que se mantienen y los riesgos contaminantes ya son un hecho. **Hay pueblos que incluso se están quedando sin agua ya que, según la normativa norteamericana, no es necesario ningún permiso especial para utilizar el agua de los acuíferos**. En EEUU, se cree que se han perforado mediante esta técnica cientos de miles de



pozos en la última década. Sólo en un año, de 2009 a 2010, se perforaron un total de 25.000. “Y eso que no ha pasado el tiempo suficiente para conocer qué significa todo esto”, explican desde las plataformas *antifracking*. A su juicio “éste es el momento decisivo para cerrar el paso a la especulación con nuestros recursos naturales”. La batalla ya está planteada.

**Fuente: LA MAREA (MADRID)**

**Noticia publicada: 12/06/2013**

**Sección: Fracking**

## La Junta acata la sentencia sobre la Ley de Residuos de Singular Interés y la estudiará para determinar actuaciones

*El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Antonio Silván, ha asegurado que la Junta de Castilla y León acata la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que anula en gran parte la Ley de Residuos de Singular Interés de Castilla y León, que permitió legalizar y reabrir el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Santovenia de Pisuerga (Valladolid).*

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Antonio Silván, ha asegurado que la Junta de Castilla y León acata la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que anula en gran parte la Ley de Residuos de Singular Interés de Castilla y León, que permitió legalizar y reabrir el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Silván, quien ha asistido en Valladolid a la presentación de las unidades de coordinación para atención a víctimas de accidentes de tráfico, se ha referido así a la sentencia de 4 de junio del TC, que se dio a conocer este martes.

En este sentido, ha afirmado que las sentencias "no se debaten", sino que se "acatan" y además la Junta la respeta, aunque ha aclarado que los servicios jurídicos la estudian para ver el alcance del fallo y las actuaciones a llevar a cabo.

Asimismo, ha señalado que es un tema "complejo", que data de 2002, de una ley aprobada por las Cortes y por ello ha pedido "prudencia" mientras se realiza un estudio "concienzudo" de la sentencia que determinará "a corto plazo" las actuaciones a realizar. En definitiva, ha afirmado que se respeta, se acata y se lleva a cabo un estudio "concienzudo" del fallo.

Además, el consejero ha insistido en que la sentencia hace referencia a una ley aprobada en las Cortes de Castilla y León y "no de la figura de los proyectos regionales", en referencia a aquellos a los que pudiera afectar, ya que la ley permitía aprobar los proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés,



fórmula que se utilizó para aprobar además del de Santovenia los de Gomecello (Salamanca) y Fresno de la Ribera (Zamora).

**Fuente: EUROPA PRESS (VALLADOLID)**

**Noticia publicada: 13/06/2013**

**Sección: Fracking**

## Veinte municipios ponen en marcha una plataforma para rechazar el 'fracking'

*Los alcaldes de veinte localidades del entorno de los ríos Mesa, Piedra y Jalón critican los perjuicios que podría generar la técnica de fractura hidráulica en la zona.*

Veinte municipios aragoneses del entorno de los ríos Mesa, Piedra y Jalón han puesto en marcha una nueva plataforma para **rechazar la técnica de la fractura hidráulica**, 'fracking', y su investigación "por los perjuicios que podría generar" en esta zona de balnearios de la provincia de Zaragoza. Los ediles han acordado que el alcalde de Jaraba, Manuel Pérez, presidirá la plataforma y el alcalde de Ariza, José Carlos Tirado, será su portavoz.

En la reunión de los municipios, celebrada este jueves en Jaraba, los alcaldes han expresado "el taxativo rechazo a la [propuesta de investigación de fracking](#) de la empresa Frontera Energy Corporation S.L., impulsado en las zonas de Castilla-La Mancha y Castilla-León, en el límite de las provincias de Guadalajara-Soria, que afecta los municipios limítrofes con aguas termales de Aragón".

Al encuentro de los alcaldes ha asistido el portavoz del grupo parlamentario Socialista, Javier Sada, y el secretario de Ciudad y Política Municipal del PSOE aragonés, Juan Antonio Sánchez Quero.

Sánchez Quero ha explicado que este viernes, 14 de junio, concluye el plazo de presentación de alegaciones a un proyecto que cuenta con el visto bueno del Ministerio de Industria, "pero que puede tener muchas afecciones para estas zonas, ya que en el río Piedra se encuentra ubicado el Monasterio de Piedra; en el Mesa se localiza el balneario de Jaraba y ambos ríos desembocan en la Tranquera, presa de la que se suministra Calatayud".

El secretario de Ciudad y Política Territorial del PSOE-Aragón ha mostrado su sorpresa por la actitud del PP y del PAR en la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) que este miércoles "rechazaron debatir en el pleno una moción de urgencia sobre el tema,

demostrando su falta de sensibilidad con un proyecto que puede tener muchos perjuicios".

Al respecto, el portavoz del PSOE en las Cortes, Javier Sada, ha indicado: "Rechazamos que se trabaje en este proyecto porque sólo en la comarca de Calatayud alrededor de 500 personas viven de los balnearios, hay dos plantas embotelladoras, y el 'fracking' puede tener incidencias negativas".

Sada ha añadido: "Sabemos que la Unión Europea va a regular el fracking, pero mientras tanto no queremos que se avance en un proyecto que plantea muchas dudas e incógnitas de futuro a unas comarcas que el agua es un elemento básico de futuro".

**Fuente: EUROPA PRESS (ZARAGOZA)**

**Noticia publicada: 14/06/2013**

**Sección: Fracking**

## El fracking contamina el agua con metales pesados y material radioactivo

*Según ha indicado, el uso de la fractura hidráulica para la extracción de gas no convencional provoca la contaminación del agua que emana a la superficie, "arrastrando los metales pesados y los materiales radioactivos hacia arriba".*

El profesor y catedrático de la Universidad de Cantabria (UC) Luis Santiago Quindós ha participado este jueves en las Jornadas de Medio Ambiente de Reinosa con una charla en la que, entre otras cosas, ha alertado de los "riesgos" que entraña el fracking.

Según ha indicado, el uso de la fractura hidráulica para la extracción de gas no convencional provoca la contaminación del agua que emana a la superficie, "arrastrando los metales pesados y los materiales radioactivos hacia arriba".

Además, este experto de la UC ha utilizado su conferencia para "derribar falsos mitos", informar y concienciar al ciudadano sobre la radioactividad de origen natural, aquella que se encuentra en el medio ambiente.

Tras una breve introducción a cargo del edil Óscar Ruiz, responsable del área de Medio Ambiente del Consistorio y organizador de las Jornadas, Quindós fue encadenando breves presentaciones acompañadas de proyecciones sobre diferentes fuentes de radioactividad natural como el radón, un gas que emana de los suelos y al que nos podemos ver expuestos en nuestras casas o lugares de trabajo.

En este sentido, manifestó que, pese a que el radón "es la segunda causa de muerte por cáncer del pulmón", aún no existe una normativa que propicie un control sobre el nivel de concentración de este gas radiactivo en los domicilios.

Finalmente, el catedrático de la Universidad de Cantabria dedicó una parte de su intervención a derribar "mitos" tan populares como los viajes a Marte. Quindós afirmó que "el ser humano no está preparado para la radioactividad que existe en este planeta".

**Fuente: EUROPA PRESS (MADRID)**



**Noticia publicada: 11/06/2013**

**Sección: Fracking**

## El Govern quiere declarar Baleares 'Islas libres de fracking'

El conseller de Economía y Competitividad, Joaquín García, ha anunciado durante el Pleno del Parlament, que impulsará las medidas necesarias para Baleares se declare zona libre de "fracking", un sistema de prospección y extracción de gas que presenta riesgos medioambientales, sobre todo de contaminación de acuíferos.

La propuesta del conseller se traducirá en una Proposición no de Ley que nacerá con la voluntad de llegar al máximo consenso social y político y que espera recibir el apoyo unánime de la Cámara.

En el caso de las Islas Baleares, el Ejecutivo autonómico apuesta decididamente por las energías limpias y renovables, sobre todo la eólica y la solar, para llegar a ser 100% autosuficientes. El "fracking" es un sistema de extracción de gas no convencional a partir de la técnica de la fractura hidráulica. Consiste en la extracción de gas natural mediante la fracturación de la roca madre. Para extraer el gas atrapado se emplea una técnica de perforación mixta: en primer lugar se perfora hasta 5.000 metros en vertical y luego varios kilómetros en horizontal.

Posteriormente se inyecta agua con arena y una serie de aditivos químicos a gran presión. Esto hace que la roca se fracture y el gas se libere y ascienda a la superficie a través del pozo.

Actualmente el marco legislativo estatal prevé que para autorizar este tipo de extracción es necesario el informe favorable del estudio de impacto ambiental.

**Fuente: EL MUNDO (BALEARES)**

**Noticia publicada: 16/06/2013**

**Sección: Fracking**

## "El 'fracking' será caro en Europa"

*Francis O'Sullivan, experto en energía del MIT: "El problema es qué hacer con el agua salina que sale de las capas profundas"*

El gas de esquisto o gas pizarra (shale gas) ha abarato el precio de la energía en EE. UU. Pero Francis O'Sullivan, director del Programa de Sostenibilidad Energética del Massachusetts Institute of Technology (MIT), dice que este gas, extraído con fractura hidráulica de la roca (fracking), no es la panacea para la UE. Lo dijo el jueves en una conferencia en Barcelona organizada por el Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC) y la Fundació b\_TEC.

La Agencia Internacional de la Energía dice que dos tercios de las reservas de los combustibles fósiles deben quedarse en el subsuelo, que deben evitarse sus emisiones de gases invernadero para evitar un aumento de temperatura por encima de los dos grados. ¿Qué opina?

Globalmente, será difícil que conseguir contener las concentraciones de CO<sub>2</sub> en 445 partes por millón de CO<sub>2</sub> en la atmósfera, porque es un objetivo global y veo complicado conseguirlo. No obstante, hay que intentar al máximo posible para reducir la dependencia de los combustibles fósiles lo más rápido posible.

**¿No ve factible contener ese aumento de temperatura, pues? Pero es lo que Estados Unidos y otros países acordaron en Copenhague...**

Soy creo que eso es muy difícil.

**Entonces, el gas de esquisto, o gas pizarra (shale gas) es la solución?**

No. Pero puede ayudar a medio plazo porque ayuda a reducir la dependencia del carbón, y si se reduce la dependencia del carbón es avanzar hacia una situación de carbono cero. El carbón emite mucho más CO<sub>2</sub>; y si utilizas más gas para sustituir al carbón, así reduces las emisiones de gases.

## **¿Qué importancia ha tenido el gas de esquisto en Estados Unidos estos años?**

El shale gas puede ser considerado en Estados Unidos como un factor muy importante en las políticas para mitigar cambio climático.

## **¿Ha contribuido a bajar el precio del gas?**

Gracias al shale gas, el precio del gas en Estados Unidos se ha reducido a la mitad en un año. Se ha convertido en fundamental a la par que se producía la recesión. Dos factores han influido en la bajada de precio. Por un lado, la crisis, que ha hecho que haya bajado muchísimo; y, al mismo tiempo, el descubrimiento de las reservas y la puesta en marcha de nuevas tecnologías del gas. Eso explica que el precio haya bajado tanto.

## **En el futuro, Estados Unidos necesitará importar energía (carbón, gas, petróleo)?**

A largo plazo no será totalmente independiente de las importaciones, pero sí es posible que deje de importar gas y carbón; en cuanto al petróleo hay escenarios en los que Canadá, Estados Unidos y México pueden producir suficientemente para sus mercados siempre y cuando se haga un importante esfuerzo en eficiencia energética en el sistema eléctrico y en el transporte.

Hay quien dice que el shale gas es económico porque ha sido subvencionado por las administraciones y porque no incluye los costos ambientales.

Sabemos que el precio del carbón, el gas y el petróleo no incluye el precio de sus emisiones de CO<sub>2</sub>; por lo tanto, eso que dice es cierto. Pero si se incluye un precio de CO<sub>2</sub> a nivel mundial como solución al cambio climático, el resultado sería que el carbón sería más caro, pero también el gas sería más competitivo.

## **¿El shale gas es más competitivo que las plantas nucleares?**

Estados Unidos construir nuevas plantas es extremadamente caro porque nadie quiere asumir un riesgo como éste. La energía nuclear es extremadamente cara porque nadie acepta un proyecto

## **¿Por qué?**

En Estados Unidos es inviable poder obtener licencias para poder construir una planta nuclear, en gran parte por el rechazo social.

## **¿Qué normas se han hecho para reducir el daño ambiental de shale gas en su país?**

En Estados Unidos, la regulación para gas y petróleo es responsabilidad de los estados, y cada estado tiene diferente regulación. Hay una regulación básica general, pero cada estado tiene sus normas. Nueva York, por ejemplo, no ha permitido la fractura hidráulica y ha establecido una moratoria, mientras que Virginia sí lo ha permitido. Lo que sí se tendría que establecerse es un estándar mínimo para cada uno. Debemos unificar las mejoras prácticas y aplicar en todas partes el mismo modo de extracción.

## **¿Cuáles son los principales impactos ambientales del shale gas?**

El problema principal es cómo manejar las aguas residuales que se generan al extraer el gas. En la extracción por fractura hidráulica, se pueden contaminar reservas de aguas de los acuíferos, pero eso, que es algo que ha pasado, se puede evitar. Pero lo que es más complicado, y exige un manejo más cuidadoso es el riesgo de la contaminación de las aguas profundas.

## **Y el uso de las sustancias químicas empleadas en la fractura hidráulica de la roca, ¿no?**

El problema más grave de las tecnologías de fracking no es que las sustancias químicas contaminen las aguas. El problema sobre todo es que las aguas más profundas tienen un alto grado de sal. Se extraen aguas con muchos contenidos de sal, y luego no se sabe qué hacer con ellas; si cogemos ese agua y la vertemos a un río, el problema es la alta concentración de sal que lleva esa agua, que contaminaría el río. Pero el gran problema no son los productos químicos. Naturalmente, siempre se ha de evitar toda contaminación; evidentemente. Pero son productos bastante convencionales, y son productos relativamente comunes. No veo aquí el gran problema, sino que el gran problema es el agua residual, pues no se sabe qué hacer con ella.

## **¿Hay condiciones para que se explote también el shale gas en Europa?, ¿Se dará en Europa un éxito como el que se ha producido en EE.UU.?**

Primero, diría que es muy caro en Europa, demasiado. Estados Unidos es el primer productor mundial de gas, y el segundo productor de petróleo. Por eso, tenemos enormes industrias, con instalaciones, expertos y servicios, y los precios se abaratan. En Europa, en cambio, no hay estos expertos, ni estos equipos ni estas infraestructuras para producir gas o petróleo. Por eso, Europa deberá llamar a Estados

Unidos; necesita su tecnología, y eso ya hace que el precio se dispare. Supongo que por eso será mucho más caro.

## ¿Esos altos costes impedirán su desarrollo?

Nunca se dará un desarrollo como el de Estados Unidos. No se dará un fenómeno parecido al de Estados Unidos. Puede ser que se encuentren algunas oportunidades, algunos negocios concretos de algunas empresas y lugares, pero en general no será nada parecido a lo que hemos vivido en Estados Unidos.

Hay otra gran diferencia. En Estados Unidos, todo depende de la voluntad de una comunidad local o de una región, y si esa comunidad decide que el proyecto puede ser muy beneficioso, porque con él se paga el colegio o los servicios del municipio y todo el mundo se beneficia, eso favorece que se pueda llevar a cabo. Pero si una comunidad no está de acuerdo, no se hace. Cuando se encuentra un pozo, todo el mundo se beneficia de él. Pero en Europa esos beneficios no son para el propietario (pues el terreno sobre el que se asienta el yacimiento no es de su propiedad), sino que son beneficios para el Gobierno. Pero unos beneficios para el Gobierno son vistos como algo difuso e inconcreto para la gente, y si de esa inversión no salen beneficiarios concretos no es posible que la gente lo acepte.

**Fuente: LA VANGUARDIA (BARCELONA)**



Secretaría Confederal de  
Salud Laboral y Medio Ambiente



**ECONOTICIAS**

**Sección:**

**MEDIO AMBIENTE  
y  
SALUD**

**Noticia publicada: 14/06/2013**

**Sección: Medio Ambiente y Salud**

## Carbón, ¿licencia para matar?

El [informe "Silent Killers"](#), basado en una investigación de la universidad de Stuttgart (Alemania) recoge los impactos en la salud de las 300 mayores centrales de carbón de la UE

A nadie se le escapa ya la relación entre la **quema de carbón y la generación de cambio climático**, pero a lo mejor lo que no sepan muchos es que el carbón no mata sólo de forma indirecta, a través de los impactos del calentamiento global, sino que lo hace también de forma directa y paulatina mediante las emisiones de contaminantes de las grandes centrales térmicas.

El **informe "Silent Killers"**, basado en una investigación de la universidad de Stuttgart (Alemania) recoge los impactos en la salud de las 300 mayores centrales de carbón de la UE **y demuestra que respirar, ese acto instintivo que nos mantiene vivos, puede también causarnos graves problemas** y hasta la muerte cuando el aire está contaminado por las emisiones derivadas de la quema de carbón.

El riesgo de contraer una enfermedad cardio-respiratoria, asma o cáncer es cada vez mayor en la UE, sobretodo entre las franjas más débiles de la población. **Según el informe, contaminantes como las partículas, el mercurio, el arsénico o el cadmio se cobraron 22.000 vidas humanas en la UE en el año 2010, además de incrementar significativamente la factura sanitaria o los presupuestos de lucha contra la contaminación y compra de derechos de emisión.** Todo ello, en España, previo pago de las subvenciones a la extracción y quema del carbón nacional, que también [nos cuestan un pico](#).

La buena noticia es que esta cifra escalofriante de muertos por la quema de carbón no tiene porqué seguir aumentando. Como ha demostrado [Greenpeace tanto para la UE](#) como para [España](#), técnicamente posible y económicamente recomendable avanzar cuanto antes hacia el sistema energético **100% renovable que, según los científicos climáticos, tenemos que implantar antes de 2050**. Lo confirmó esta semana la Agencia Internacional de la Energía, en un informe que apunta, no sólo la urgencia de actuar contra el cambio climático, sino el enorme potencial que tenemos a nuestro alcance en este sentido sólo en términos de política energética y los beneficios

de hacerlo cuanto antes.

Pese a lo anterior, y a que 2013 ha sido declarado el “año del aire” en la UE, nuestros políticos siguen doblegándose a [los intereses de las eléctricas](#) y de los [grandes empresarios mineros](#), manteniendo las subvenciones a los combustibles fósiles y, en España, “tejiendo” una nueva vuelta de tuerca a la reforma energética para avanzar en la dirección contraria.

Por suerte, la sociedad cada vez lo tiene más claro y está tomando cartas en el asunto, para no seguir permitiendo que el interés económico de unos pocos nos arrebatase [el clima y el dinero al resto](#) y para no dejar que los combustibles fósiles sigan teniendo en Europa y en España “licencia para matar”.

**Fuente: GREENPEACE (MADRID)**



**Noticia publicada: 14/06/2013**

**Sección: Medio Ambiente y Salud**

## La Ribera no superó el umbral de ozono con riesgo para la salud

Técnicos del Gobierno de Navarra indicaron que en 2012 en la Ribera no se superó el umbral de ozono con riesgo para la salud, tal y como explicaron este jueves en Tudela en la conferencia 'La calidad del aire en la Ribera. El ozono?', organizada por el Gobierno de Navarra con motivo del comienzo de la campaña estival de vigilancia de los niveles de ozono.

La charla fue ofrecida por el director general de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eciolaza, y por el director del Servicio de Calidad Ambiental, Pedro Zuazo, y contó con la participación del alcalde Tudela, Luis Casado.

En la jornada Eciolaza explicó que esta evaluación se realiza según los estándares normativos correspondientes y a partir de la información generada por los equipos de las estaciones que componen las diferentes redes de control de la calidad del aire que existen en la Comunidad foral y de otros datos que permiten interpretar y dar validez a los anteriores. En concreto, el número total de estaciones de medición que existen en Navarra es de diez, de las que cinco forman la red de control de la Ribera (Arguedas, Funes, Tudela, Olite y estación Planta Biomasa de Sangüesa).

Según indicó Eciolaza, la actividad de las centrales térmicas de Castejón no tiene relación directa con los niveles de ozono que se miden en la Ribera, y detalló que la actividad de las centrales disminuyó en los últimos años. Así, las horas de actividad en 2012 fueron sólo el 26% de las horas de 2009 y, sin embargo, el número de días con superación del umbral de protección de la salud se mantuvo en la estación de Funes y aumentó considerablemente en el resto, 'lo que demuestra que hay otras causas que lo motivan, como la propia climatología de la Ribera y otras actividades emisoras y fenómenos de transporte de precursores desde otras zonas geográficas'. En relación con la meteorología, señaló que 'es fácilmente comprobable cómo los valores de ozono registrados bajan drásticamente en días de verano nublados y con vientos de componente norte que hacen descender las temperaturas, aún manteniendo el mismo nivel de actividad industrial y la misma densidad de tráfico en las principales vías de comunicación de la zona'.

Respecto a las estaciones de medición, Eciozala afirmó que la decisión de eliminar la estación ubicada en El Yugo, próxima a Arguedas, responde a que, tras nueve años de funcionamiento de la red, ¿ha quedado demostrado que es suficiente con los puntos de medida que se mantienen en Funes, Tudela y Sangüesa, por lo que la estación de Arguedas ni aporta información adicional ni su supresión supone una relajación del control de la calidad del aire en relación con la posible afección a la salud?.

Según los técnicos del Gobierno de Navarra, a lo largo de 2012 se mantuvo la tendencia de los años anteriores en lo relativo a que no superaron los valores límite de protección de la salud de la mayoría de los contaminantes regulados en la normativa europea y española (dióxido de azufre, monóxido de carbono, partículas PM10 y PM2.5, dióxido de nitrógeno y benceno).

## NIVELES DE OZONO

El ozono es un gas irritante que se genera por reacciones químicas intensificadas por la radiación solar y las altas temperaturas. Es un agente contaminante cuando se encuentra cerca de la superficie terrestre y puede provocar problemas respiratorios a la población de riesgo (niños, ancianos y enfermos crónicos) cuando sobrepasan niveles elevados de concentración.

Existen dos niveles de superación en la medición del ozono troposférico, por encima de los cuales se debe informar a la población. El umbral de información se alcanza cuando este gas supera los 180 microgramos (millonésimas de gramo) por metro cúbico de aire. Entonces se recomienda que las personas con problemas respiratorios, ancianos y niños eviten realizar esfuerzos físicos al aire libre en las horas centrales del día (entre las 12:00 y las 18:00). El umbral de alerta se alcanza cuando la presencia del ozono llega a los 240 microgramos por metro cúbico: por encima de este nivel, las mismas recomendaciones se extienden a toda la población.

El ozono, al contrario que los otros contaminantes, no es emitido directamente por las diferentes actividades contaminadoras, sino que se forma en la troposfera tras una serie de complejas reacciones que involucran a múltiples compuestos (precursores) y es influenciado de manera notable por la radiación solar y la temperatura, por lo que sus valores máximos aparecen los días de verano en que son máximas dichas condiciones.

**Fuente: DIARIO DE NAVARRA (PAMPLONA)**

**Noticia publicada: 14/06/2013**

**Sección: Medio Ambiente y Salud**

## **VIVO SANO Insta a tomar medidas contra la contaminación**

*La cantidad de sustancias químicas producidas por el ser humano ha crecido desde el millón de toneladas en 1930 a más de 400 millones en 2001, con el consiguiente deterioro medioambiental y de la salud humana*

*La OMS estima que cerca de un 24% de la carga global de enfermedades se debe a factores ambientales, y que cada año se podrían evitar hasta 13 millones de defunciones en todo el mundo si el medio ambiente fuese más saludable. Unos 4,9 millones de muertes se deben a la exposición ambiental a determinadas sustancias químicas.*

La cantidad de sustancias químicas producidas por el ser humano ha crecido desde el millón de toneladas en 1930 a más de 400 millones en 2001, con el consiguiente deterioro medioambiental y de la salud humana. La contaminación química de nuestro entorno cotidiano está relacionada con el actual aumento de alergias, asma, enfermedades autoinmunes, párkinson, problemas reproductivos y varios tipos de cáncer.

El medio ambiente es mucho más que la selva amazónica o el lince ibérico. Nuestro medio ambiente más inmediato, aquél en el que se desarrolla la vida diaria de gran parte de la población española, tiene un alto grado de toxicidad. Vivimos en hogares y lugares de trabajo donde reina una auténtica epidemia química tóxica procedente de los alimentos, los productos de limpieza, los productos de aseo, perfumes y ambientadores, cosméticos, pinturas y barnices, etc. La cantidad de sustancias químicas producidas por el ser humano ha crecido desde el millón de toneladas en 1930 a más de 400 millones en 2001, con el consiguiente deterioro medioambiental y de nuestra salud. Por ello, y con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente este miércoles 5 de junio, la Fundación Vivo Sano denuncia la pasividad de la Administración y de los poderes públicos frente a una situación que se relaciona con el incremento de enfermedades tales como alergias, asma, enfermedades autoinmunes, párkinson, problemas reproductivos e incluso cáncer, y reclama medidas concretas y urgentes para abordar este problema de salud pública.

## MEDIO Y SALUD

Medio ambiente y salud humana son inseparables, y así lo reconoce la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuando estima que cerca de un 24% de la carga global de enfermedad se debe a factores ambientales, y que cada año se podrían evitar hasta 13 millones de defunciones en todo el mundo si el medio ambiente fuese más saludable. También la OMS alertaba, en febrero de este mismo año, de la amenaza global que suponen más de 800 sustancias químicas de uso diario que causan o son sospechosas de producir alteraciones en la regulación hormonal, los llamados disruptores endocrinos. La Fundación Vivo Sano, que tiene en marcha la campaña de concienciación *Hogar sin tóxicos*, trabaja activamente para reducir este tipo de riesgos sanitarios y ha desarrollado contactos con diferentes grupos políticos que ya se han traducido en la presentación de varias iniciativas parlamentarias, entre ellas dos proposiciones no de ley, presentadas por el PSOE, encaminadas a prevenir la incidencia de las enfermedades ambientales, singularmente las debidas a los contaminantes químicos a los que estamos expuestos a diario.

## GRAN IMPORTANCIA

El director de la Fundación Vivo Sano, Alfredo Suárez, explica que “las intervenciones sanitarias ambientales, en palabras de la propia OMS, tienen gran importancia, son costoeficaces y aportan beneficios que contribuyen también al bienestar de las comunidades; sin embargo, los poderes públicos están demostrando una absoluta pasividad a la hora de tomar medidas efectivas que protejan el medio ambiente y por ende nuestra salud”. Unos 4,9 millones de muertes anuales en el mundo se deben a la exposición ambiental a determinadas sustancias químicas.

Para el responsable de *Hogar sin tóxicos*, Carlos de Prada, “se subestima la importancia de la presencia de contaminantes en el hogar. Vivimos expuestos a una enorme cantidad de tóxicos químicos que ponen en peligro nuestra salud y nuestro sistema hormonal. El más conocido de estos contaminantes es el bisfenol A, una sustancia que todos tenemos en nuestros cuerpos por liberarse desde cosas tan comunes como el interior de muchas latas de comida. Centenares de estudios científicos asocian la exposición a esta sustancia, a veces a concentraciones bajísimas, con diferentes problemas de salud, como enfermedades del aparato reproductor, enfermedades cardiovasculares, diabetes o cánceres hormonodependientes. Pero son muchas más las sustancias que pueden tener efectos negativos en nuestra salud y sobre las que tampoco se está actuando debidamente”.



De Prada insiste en que “no es posible una persona sana en un entorno enfermo, pero los poderes públicos apenas están haciendo nada ante este serio problema de salud pública. Una debida atención a estos aspectos ambientales puede incidir en un muy importante y descuidado ámbito de la política sanitaria: la prevención. Y ahora que se habla tanto de recortar el gasto sanitario, ésta es la mejor forma de hacerlo. Eliminando una serie de sustancias tóxicas de nuestro entorno, reduciríamos la cantidad de enfermos, ahorrando dinero y, lo que es más importante, sufrimiento humano”. Por eso, la Fundación Vivo Sano insta al Gobierno para que actúe de forma rápida y decidida frente al incremento de la toxicidad química ambiental y pone como ejemplo la medida, tomada recientemente en Francia, de prohibir el bisfenol A en todos los materiales en contacto con alimentos. Hogar sin tóxicos impulsa la primera iniciativa que se lleva a cabo en España en este sentido.

**Fuente: ECOTicias (MADRID)**



Secretaría Confederal de  
Salud Laboral y Medio Ambiente



**ECONOTICIAS**

**Sección:**

**RESIDUOS  
RECICLAJE**

**Noticia publicada: 12/06/2013**

**Sección: Residuos - Reciclaje**

## Los gestores de residuos peligrosos denunciarán 'on line' las malas prácticas medioambientales

*Asegre alerta del aumento de infracciones por la relajación administrativa en aplicar la normativa*

La Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (Asegre), a la que pertenecen **cinco empresas que gestionan el 75% de la capacidad de tratamiento de Castilla y León**, ha puesto en marcha el microsite **[www.malaspracticamedioambientales.asegre.com](http://www.malaspracticamedioambientales.asegre.com)** para denunciar las malas prácticas que se desarrollan en España en materia de residuos peligrosos. El espacio recogerá casos en los que se evidencie la irresponsabilidad ambiental.

Indican desde la asociación que una de las consecuencias de la crisis económica es que las cuestiones medioambientales están pasando a un segundo plano, tanto entre los poderes públicos como entre las empresas. «Este escenario es particularmente preocupante en un sector como el de los residuos peligrosos, por a las **consecuencias que tiene para el entorno y la salud pública**», apuntan desde Asegre.

La falta de recursos por parte de la Administración está provocando una relajación en el cumplimiento de la normativa medioambiental. Residuos que eran considerados peligrosos, dejan de tener esta consideración de forma fraudulenta, o residuos industriales se tratan en **instalaciones que carecen de autorización**. Incluso en algunos casos, se desarrollan **prácticas ilegales como la mezcla con residuos menos peligrosos para diluir los efectos negativos**, como es el caso de la mezcla de residuos industriales con escombros para depositarlos en vertederos de residuos de construcción, o la **recogida ilegal** de algunos tipos de residuos para su tratamiento sin control.

El Seprona de la Guardia Civil alertó en sus datos de actuación de 2012 de que **los delitos contra el medio ambiente aumentaron un 15%**, destacando las actuaciones relacionadas con los residuos, que fueron los que presentaron un **mayor número de infracciones** en 2012, pasando de las cerca de 16.000 en 2011 a **17.373**, cifra que supone el 20% del total.

## Más recursos

La intención de la iniciativa de crear el sitio online «es **concienciar sobre los riesgos** de las prácticas irresponsables y promover que las instituciones estatales y autonómicas destinen recursos a la supervisión del cumplimiento de la legislación medioambiental». El secretario general de la asociación de gestores, Luis Palomino recuerda que «las instituciones europeas insisten sobre el hecho de que **una aplicación rigurosa de la legislación ambiental de residuos generaría empleo**. Por otro lado, nos encontramos en la necesidad de garantizar que los residuos generados reciben el tratamiento adecuado sin afectar a la salud de las personas ni al medio ambiente ya que, de continuar esta tendencia, podríamos encontrarnos con casos preocupantes».

La Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales fue fundada en 1992 para defender los derechos de las empresas autorizadas para el tratamiento de residuos especiales. Actualmente cuenta con **70 compañías asociadas** que representan el 70% del volumen de este negocio en España. En conjunto estas empresas emplean a aproximadamente 2.500 personas y tienen capacidad para el tratamiento de cinco millones de toneladas de residuos. Cinco empresas de Castilla y León, que gestionan el 75% de la capacidad de tratamiento de la región y emplean a unas 350 personas, forman parte de esta asociación nacional.

**Fuente: EL NORTE DE CASTILLA (CASTILLA Y LEÓN)**



**Noticia publicada: 13/06/2013**

**Sección: Residuos - Reciclaje**

## Cómo reciclar tres millones de toneladas de residuos de neumáticos en Europa

Hasta un 70 % de los neumáticos usados acaban en vertederos, una situación que no supone sino una oportunidad para dar con nuevos métodos de reciclar este material y reducir el perjuicio que supone para el medio ambiente. El proyecto financiado con fondos europeos TyGRE se propuso encontrar utilidad a estos residuos que se calculan en tres millones de toneladas anuales.

Los neumáticos contienen gases muy inflamables. Esta volatilidad resulta positiva desde la perspectiva del reciclaje, ya que permite su aprovechamiento en sustitución del carbón o la biomasa como fuente de energía o iniciador de procesos de fabricación de subproductos con valor añadido. El equipo del proyecto investiga métodos superiores de explotar este recurso extrayendo gases volátiles de síntesis o «sintegas», una mezcla compuesta principalmente por hidrógeno, monóxido y dióxido de carbono y metano.

Al frente del proyecto se encuentra la «Agencia nacional italiana de nuevas tecnologías, energía y desarrollo económico sostenible» (ENEA) con sede en Portici, a las afueras de Nápoles. Sabrina Portofina, investigadora de ENEA, informó de la necesidad de aprovechar distintos subproductos en el proceso de reciclado. «El carbono sólido se recupera tras el proceso de gasificación para que sirva de base para la obtención de tales subproductos», explicó.

«Por tanto, para aumentar el valor añadido de la gasificación decidimos incluir productos como el carburo de silicio, pues el carbono reacciona con el óxido de silicio a temperaturas elevadas para generar carburo de silicio», continuó. «El carburo de silicio resulta útil en la fabricación de materiales cerámicos y posee aplicaciones en la electrónica».

Financiado con 3,3 millones de euros a través de la Unión Europea, el consorcio aglutina socios industriales y comerciales (productores, empresas de reciclado, usuarios del polvo cerámico final y productores de carbón pirolítico).



Durante su primera fase, concluida dos años después de su puesta en marcha en 2011, el proyecto logró logros importantes. Además se ha iniciado la construcción de un prototipo de planta en las instalaciones de ENEA en Trisaia que será capaz de procesar treinta kilogramos de residuo de neumático a la hora. Este prototipo servirá para evaluar la sostenibilidad del método de reciclado de TyGRE y el balance energético del proceso al completo.

**Fuente: COMISIÓN EUROPEA - CORDIS (BRUSELAS)**

**Noticia publicada: 13/06/2013**

**Sección: Residuos - Reciclaje**

## **Valladolid. Declarado inconstitucional el vertedero de residuos tóxicos de Santovenia de Pisuerga**

*Once años después de la reapertura por Ley 9/2002 de la Comunidad de Castilla y León del vertedero de residuos tóxicos, declarado ilegal por el Tribunal Supremo en diciembre de 2001*

Once años después de la reapertura por Ley 9/2002 de la Comunidad de Castilla y León del vertedero de residuos tóxicos, declarado ilegal por el Tribunal Supremo en diciembre de 2001, por Sentencia de 4 de junio de 2013 el Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de la aprobación realizada por esta Ley del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), así como la posibilidad de que sean aprobados por el mismo mecanismo otras infraestructuras de residuos, afectando por tanto también a los vertederos de residuos urbanos de Gomecello (Salamanca) y de residuos industriales de Fresno de la Ribera (Zamora), aprobados por Leyes 65/2004 y 2/2008 de la Comunidad de Castilla y León, respectivamente.

El Tribunal Constitucional estima que la ley singular "autoaplicativa" que improvisó la Junta de Castilla y León en 2002 para pasar por encima de la Sentencia del Tribunal Supremo que declaraba la ilegalidad del vertedero de Santovenia de Pisuerga, vulnera el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, recogido en el artículo 24.1 de la Constitución, en este caso de las organizaciones sociales que a través del entonces concejal del Ayuntamiento de Valladolid Javier Gutiérrez impugnaron y obtuvieron la nulidad de las licencias de obras y actividad y de la declaración de impacto ambiental del vertedero de residuos tóxicos: Asociación de Vecinos de Santovenia de Pisuerga, Ecologistas en Acción, Facua-Consumidores en Acción, Federación de Asociaciones Vecinales e Izquierda Unida.

La Sentencia establece que estas entidades "titulares de derechos e intereses legítimos carecen de un recurso directo contra las leyes autoaplicativas, es decir, aquellas que no requieren del dictado de un acto administrativo de aplicación. A

diferencia de las leyes no autoaplicativas que requieren de una posterior actividad administrativa de aplicación que permite al titular de derechos e intereses legítimos acceder a la jurisdicción contencioso administrativa en su defensa, en este tipo de leyes dichos interesados sólo pueden solicitar del juez el planteamiento de la correspondiente cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional". De hecho, la Sentencia ha sido posible por el recurso planteado por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Por otro lado, "la reserva al legislador de la aplicación de la legalidad existente al caso concreto, con exclusión de la actividad que ordinariamente realiza la administración, impide [al Tribunal Constitucional] un control de la misma intensidad que el que correspondería realizar a los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, si la actividad de ejecución se hubiera llevado a cabo por la Administración. Y es que, en modo alguno, corresponde al Tribunal Constitucional el control fáctico y de legalidad ordinaria -control de los elementos reglados de los actos de aplicación-, que, en todo caso, exige la función de aplicación de la norma al caso concreto".

Y es que el Tribunal Constitucional se declara incompetente para "pronunciarse sobre la adecuación de las leyes de aprobación de estos proyectos al ordenamiento que les resulta de aplicación", citando aspectos como el interés supramunicipal, el procedimiento administrativo seguido, la evaluación de impacto ambiental o la ordenación territorial, así como "las condiciones exigidas para la edificación y las medioambientales para el ejercicio de la actividad calificada que supone una infraestructura de residuos", y muy en particular al "control del cumplimiento del derecho comunitario que afecta de forma muy relevante a los proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad (PRIR), dada la repercusión que [...] tienen sobre el medio ambiente".

Por todo ello, el Tribunal Constitucional declara la inconstitucionalidad de la ley autoaplicativa contenida en la disposición adicional de la Ley 9/2002 "que vulnera el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de los derechos e intereses legítimos afectados por la declaración de PRIR de la planta de transferencia, de tratamiento físico-químico y depósito de seguridad ubicado en el término municipal de Santovenia de Pisuerga", así como la reserva de ley formal para la aprobación de otros PRIR como los posteriormente aprobados en Gomecello (Salamanca) y Fresno de la Ribera (Zamora).

Fracasa así el dislate jurídico y el despropósito político promovido por la entonces Consejera de Medio Ambiente y hoy Consejera de Agricultura, Silvia Clemente, y aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta y las Cortes de Castilla y León, dirigido a pasar por encima de la sentencia del Tribunal Supremo y a suprimir todos

los controles administrativos, ciudadanos y judiciales que deben garantizar la sujeción de las resoluciones administrativas al principio de legalidad. Por ello, las organizaciones sociales pedirán de manera inmediata el cierre definitivo del vertedero de residuos tóxicos de Santovenia de Pisuerga, en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo. También pedirán la suspensión de los vertederos de Gomecello y Fresno de la Ribera, en aplicación de las medidas cautelares acordadas en su día por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hay que recordar que los beneficiarios de las tres leyes afectadas por la Sentencia han sido dos empresas privadas, la constructora ACS a través de sus filiales Cetransa y Trecisa respectivamente en el caso de los vertederos de Santovenia de Pisuerga y Fresno de la Ribera, y la constructora TECONSA en el caso del vertedero de Gomecello, objeto éste último de una investigación por corrupción en la que se ha visto implicada Silvia Clemente y otros altos cargos del Partido Popular.

Las organizaciones consideran que la Sentencia del Tribunal Constitucional sienta una jurisprudencia que afectará también a las leyes de aprobación de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria y del Complejo de Ocio "Meseta Ski" en Tordesillas (Valladolid), también en el Tribunal Constitucional. Exigen por ello a la Junta de Castilla y León que cese en su atropello de los derechos fundamentales de los ciudadanos y cumpla la Constitución y las leyes, como es su obligación, evitando la aprobación en el futuro por el mecanismo declarado inconstitucional de nuevos Proyectos Regionales como el que actualmente se tramita para la estación de esquí de San Glorio, a beneficio de la empresa EULEN.

Finalmente, Ecologistas en Acción, Facua-Consumidores en Acción, Federación de Asociaciones Vecinales e Izquierda Unida piden públicamente el cese inmediato de la principal responsable política de este ataque a la Constitución y a los derechos fundamentales de los castellanos y leoneses, la hoy Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Silvia Clemente, a la que Juan Vicente Herrera no debería mantener ni un día más en el desempeño de una responsabilidad pública para la que ha demostrado una completa falta de escrúpulos. La existencia de políticos como Silvia Clemente, que carecen del equilibrio y talante necesarios para administrar su poder con respeto a la Constitución, al Estado de Derecho y a los ciudadanos, es un riesgo para la sociedad, y explica el creciente desafecto entre la ciudadanía y los políticos que supuestamente nos representan.

La planta y el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Santovenia de Pisuerga (Valladolid) iniciaron su funcionamiento hace 20 años, en junio de 1993, y desde sus inicios han acumulado numerosos incidentes como el vertido de residuos prohibidos, el vertido y la fuga de sustancias contaminantes, la irrupción de aguas subterráneas bajo

el vaso de vertido e incluso un incendio. Actualmente almacena unas 800.000 toneladas de residuos peligrosos, en su tercera parte procedentes de fuera de Castilla y León.

***Descarga Sentencia del Tribunal Constitucional***



**Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID)**